



## Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo noveno período de sesiones

Suplemento núm. 11 (A/69/11)

29 de septiembre de 2014

---

### Informe de la Comisión de Cuotas

**74° período de sesiones  
(2 a 20 de junio de 2014)**

#### Adición

1. En el párrafo 108 de su informe a la Asamblea General, la Comisión de Cuotas observó que sólo un Estado Miembro, el Yemen, estaba en mora en el pago de sus cuotas a las Naciones Unidas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta y no tenía voto en la Asamblea General. Además, los siguientes cinco Estados Miembros estaban en mora en el pago de sus cuotas de conformidad con el Artículo 19 pero se les había permitido votar en la Asamblea hasta el final del sexagésimo octavo período de sesiones, en virtud de lo dispuesto en la resolución [68/5](#) de la Asamblea: Comoras, Guinea-Bissau, República Centroafricana, Santo Tomé y Príncipe y Somalia. A ese respecto, la Comisión decidió autorizar a su Presidente a publicar una adición al informe, en caso necesario.

2. Ahora el Secretario General ha hecho saber que, de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 108 del informe del Comité, la República Centroafricana y el Yemen han hecho pagos en cantidades suficientes para reducir sus atrasos por debajo del límite previsto en el Artículo 19 de la Carta. Por lo tanto, los cuatro Estados Miembros que siguen estando en mora con arreglo a lo dispuesto en ese Artículo son Comoras, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe y Somalia. Las recomendaciones conexas de la Comisión en relación con esos Estados Miembros figuran en los párrafos 92 y 97, 102, 107 de su informe.

